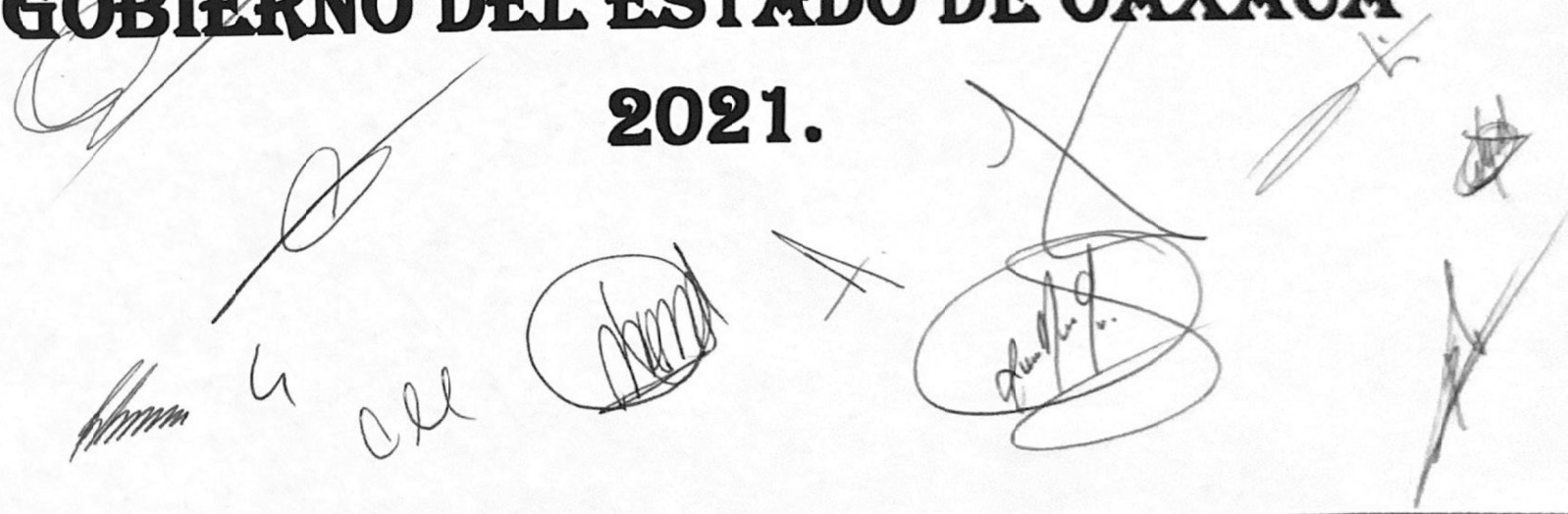


**INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2021.**

The bottom section of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Hernán' followed by the initials 'H' and 'CE'. In the center, there is a signature inside a circle. To the right of that is a large, stylized signature. Further right is another signature, and on the far right, there is a signature that looks like 'H' and another one below it.

NO.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	METAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA	% CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
1	Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal de SE.	Campañas de difusión	Continuar con la difusión para que los servidores públicos y el personal administrativo de la Secretaría de Economía continúen con los valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, reglas de integridad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Código de Conducta emitido por el CEYPC de la SE.	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2021	Cartel en físico y electrónico, con los principios rectores y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Secretaría de Economía y en la página oficial.	100% Se hicieron campañas de difusión en las áreas públicas así como en la página oficial de la Secretaría para consulta de todo el personal que lo requiera.
2	El Comité de Ética celebrará tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo 2021.	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que se requieran el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	Marzo 26 Junio 25 Septiembre 24 2021	Presentación de las actas de cada sesión en digital y de forma impresa, seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión ordinaria y/o extraordinaria.	100% Se llevaron a cabo las tres sesiones ordinarias, así como una reunión extraordinaria.
3	Continuar con la promoción en la capacitación del personal de la SE en materia del	Programar reuniones para la capacitación del personal de Mandos Medios y	Al menos el 100 % de los Mandos Medios y Superiores de la SE deberán continuar con la capacitación y cuando menos el 50 % del personal administrativo	Junio 2021	La capacitación deberá ser de manera virtual mediante los medios remotos por lo que se les informará al personal la	100% El día 30 de junio del 2021 se llevó a cabo la capacitación a los miembros del Comité








Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta	Superiores así como para el personal administrativo y de nuevo ingreso teniendo la participación del personal de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	en materia de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.	liga para acceder a dicha capacitación para que el personal puede entender y comprender los mecanismos para conocer las reglas de integridad y código de conducta.	de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, así como a mandos medios y Superiores de la Secretaría de Economía, dicha capacitación fue impartida por el Secretario Ejecutivo del CEYPCI de la SE. Con el tema "CURSO DE CAPACITACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA."
4	Orientar a las servidoras y servidores públicos de la SE sobre el procedimiento	Integrar el expediente correspondiente para presentarlo ante el CEYPCI	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2021	4.1 Orientar al quejoso de los pasos a seguir para la presentación y atención de una queja ante el CEYPCI por incumplimiento al Código
	Difusión del Procedimiento para la presentación y atención de quejas por			No se realizó esta actividad ya que no se presentó denuncia alguna pero la difusión del procedimiento para presentación de

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.

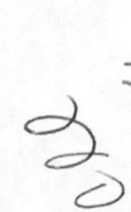
5	para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de SE, presentadas ante el CEPCI.	incumplimiento al Código de Conducta de SE			de Conducta de SE 4.2 Capacitación de todo el personal sobre el Procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Conducta de la SE. 4.3 El seguimiento se dará de manera virtual con el afectado por los medios remotos que el sistema lo permita.	quejas se encuentra en la página oficial de la Secretaría de Economía, como el brindar la asesoría sobre el procedimiento de la presentación de la denuncia según sea el caso.
	Continuar Fomentando la sensibilización de las personas integrantes del CEPCI en materia del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y la atención de presuntos actos de discriminación.	Curso/Taller para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual, acoso sexual y la atención de presuntos actos de discriminación	Al menos el 100 % de los Mandos Medios y Superiores, personal administrativo así como a los Miembros del CEYPCI.	De manera permanente durante el ejercicio fiscal 2021	5.1 Programar un curso/taller, para los mandos medios y superiores, personal administrativo así como a los Miembros del CEYPCI. 5.2 Revisión periódica del buzón de quejas, denuncias y sugerencias que para tal fin se instaló en el espacio destinado para que el personal pueda manifestar sus quejas, denuncias y sugerencias y estas sean leídas durante las sesiones de comité programadas. Dicho taller se llevará a cabo de manera virtual	Con fecha 22 de julio del año 2021 de manera virtual se llevó a cabo la capacitación por parte de la Dirección de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dicha capacitación fue para los mandos medios y superiores así como para los miembros del CEYPCI. Con fecha 10 de agosto del año 2021

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

6	Los Comités de Ética proporcionan a la Dirección Especializada los resultados obtenidos de la evaluación y su informe final en los términos que la Dirección establezca.	Continuar con los cuestionarios, y evaluaciones hacia el personal de mandos medios y superiores así como al personal administrativo que no se ha evaluaron en el ejercicio 2020 respecto a las atribuciones, y funciones del CEYPCI.	Formar parte del proceso de evaluación en el cual participe todo el personal que no haya sido evaluado, con la finalidad de enriquecer la información plasmada en el informe final y como resultado de la evaluación.	Agosto 2021	El cuestionario se planteará conforme a las atribuciones, obligaciones y funciones del CEYPCI.	Se aplicaron al personal de mandos medios y superiores, así como al personal administrativo con el tema de conocimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.	de manera virtual se llevó a cabo la capacitación en Materia de Ética por parte de la Dirección de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dicha capacitación fue para los mandos medios y superiores así como para los miembros del CEYPCI.
---	--	--	---	-------------	--	---	--



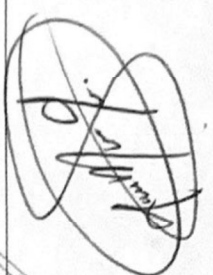
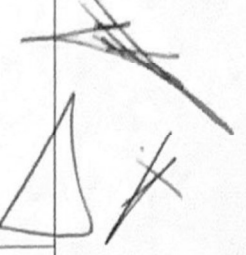





A) DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES SE PRESENTA LA EVALUACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS:

LINEAMIENTO O REGLAMENTO O CÓDIGO	PERCEPCIÓN DE LOS EVALUADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES, CONDUCTAS, COMPORTAMIENTOS Y FACULTADES DEL COMITÉ DE ÉTICA	% DE CONOCIMIENTO.
CÓDIGO DE ÉTICA		
1.-Enuncie como mínimo dos valores que debe destacar la Actuación Pública de las y los servidores Públicos.	El personal evaluado conoce los valores que deben de acatar los servidores públicos	100
2.-Mencione dos conductas que vulneren la regla de la actuación Pública.	El personal evaluado conoce las conductas que vulneran las reglas de los servidores públicos.	100
3.- ¿A qué se refiere el comportamiento digno en dicho código?	El personal evaluado conoce el comportamiento que cada servidora o servidor público de la se debe de tener hacia sus subordinados o compañeros de trabajo.	100
REGLAMENTO INTERNO		
4.- Describa el objetivo principal del Reglamento Interno.	El personal evaluado conoce el objetivo principal del reglamento interno.	100
5.- Mencione a que servidor público corresponden las siguientes facultades: establecer, dirigir y controlar la política interior de la Secretaría de Economía, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Plan Estatal de Desarrollo y demás normatividad	El personal evaluado conoce quien debe de controlar la política interior de la SE así como la Ley Orgánica y la Normatividad Aplicable.	100



aplicable. Coordinar a las entidades agrupadas al sector de la Secretaría en términos de la normatividad aplicable, Conducir en el ámbito de su competencia las políticas sectoriales, programas y acciones que permitan en el estado, crear una cultura laboral con justicia social.		
6.- ¿En quién recae la titularidad de la Unidad de transparencia?	El personal evaluado conoce en quien recae la Unidad de Transparencia.	100
CONTROL INTERNO		
7.- ¿Qué Secretaría es la encargada de establecer y supervisar el sistema de control interno en los Órganos Públicos?	El personal evaluado conoce quien es la Secretaría encargada del Control Interno.	100
8.- ¿Qué entiende por Sistema de Control Interno?	El personal evaluado conoce que es un Sistema de Control Interno	100
9.- Mencione por lo menos dos componentes de los 5 que integran el sistema de control interno	El personal evaluado conoce más de tres componentes del Control Interno	100

B) COMO PARTE DEL COMPROMISO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS SE DA CONTINUIDAD A LAS CARTAS COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, MEDIANTE LAS CUALES, UNA VEZ QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA SECRETARÍA LEE, SE PROCEDE A LA FIRMA, QUEDANDO ASÍ LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS CON LOS PRINCIPIOS, VALORES, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CONDUCTA PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C).- NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA, CON LA RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS, ASÍ COMO, LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right are several sets of initials, including 'CJL', 'JL', and others, some of which are circled or crossed out. There is also a large 'X' mark and a signature that appears to be 'H. Hernández'.

NO SE TUVO NINGUNA SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA.

D). - SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS O UNIDADES, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

NO SE PRESENTÓ EN EL PASADO EJERCICIO ALGUNA CONDUCTA CONTRARIA AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTE COMITÉ AUTORIZA DIFUNDIRLO DE MANERA PERMANENTE EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTA SECRETARÍA, EN EL APARTADO DE INTEGRIDAD PÚBLICA.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A 25 DE FEBRERO DE 2022.

ELABORO	Vo. Bq.
LIC. ROBERTO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ.	MTRO. JUAN PABLO GUZMÁN COBIAN

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

APROBÓ

LIC. ROBERTO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ. SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. CLAUDIO RUIZ CERVANTES VOCAL "A"
LIC. CLAUDIO ARMANDO ROSAS TERAN VOCAL "B"	LIC. ANA CECILIA ESPINO SALAS VOCAL "C"
LIC. GILBERT URIEL ALCANTARA MARTINEZ. SUPLENTE DEL VOCAL "D"	LIC. MARIA DEL RAQUEL MONDRAGON CALVO VOCAL "E"
LIC. ENEIDA MENDEZ ACUÑA VOCAL "F"	LIC. ALEJANDRA CRISTINA PÉREZ JACINTO VOCAL "G"

h

X